

## RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2020/RHSEL/22
ASUNTO:	LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO 20 POLICÍAS

### Antecedentes

Por Resolución de 16 de marzo de 2021, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos al proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición libre de 20 plazas de policía del Cuerpo de Policía Local, encuadradas en el Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2020 y cuyas Bases fueron publicadas en el BOCM nº 216, de 12 de enero de 2021.

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, proceden las siguientes:

### Consideraciones legales

Primero.- Que, transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes previsto en las Bases de la Convocatoria, procede la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Segundo.- Que el Concejal Delegado de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Decreto del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

## RESOLUCIÓN

**Primero.-Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo arriba citado,**

La relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo será diligenciada mediante certificación del Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal [www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org).

**Segundo.-Primer ejercicio fase de oposición**



- **Lugar y hora.**-Los aspirantes admitidos y los miembros del Tribunal Calificador quedan convocados para el próximo día 10 de abril de 2021, a las 10,30 horas, en el Pabellón nº 5 del recinto ferial IFEMA, Feria de Madrid, (Av. del Partenón, 5 – 28042 Madrid).

Para la realización del ejercicio los aspirantes deberán acudir **provistos de DNI, Pasaporte o Carné de conducir en vigor y bolígrafo azul o negro tipo clásico.**

- **Llamamiento.**- El llamamiento será único. Se publicará Anuncio al efecto indicando la distribución de los aspirantes por las distintas puertas de acceso así como las normas de desarrollo del mismo.
- **Normas de desarrollo del ejercicio**

Primera.- Con carácter previo al ejercicio los/as aspirantes firmarán una Declaración Responsable de normas relacionadas con el COVID-19 que les será facilitada.

Segunda.- Durante la celebración del ejercicio queda prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, incluidos los relojes inteligentes, así como la comunicación con cualquier otro aspirante durante la realización del ejercicio. En general, no se permitirá ninguna actuación que pueda considerarse fraudulenta para la realización del ejercicio.

Tercera.- Una vez dentro del Pabellón los/as aspirantes no podrán levantarse o moverse del puesto asignado, intercambiarse a otro puesto o intercambiar objetos con otros/as aspirantes.

Durante la realización del ejercicio no podrá haber ningún tipo de comunicación entre los opositores.

Tercera.- Iniciada la prueba no se permitirá a ningún/a aspirante abandonar el pabellón hasta la finalización de la misma.

Cuarta.- Finalizada la prueba, los/as opositores/as seguirán las indicaciones del personal encargado de la vigilancia y control de la prueba para abandonar el recinto. Bajo ningún concepto se formarán grupos a la entrada o salida, ni se esperarán en el interior del recinto.

Quinta.- El/la aspirante que contravenga alguna de las normas que rigen tanto el llamamiento como el desarrollo del ejercicio, será expulsado/a del recinto o no se le facilitará el acceso al mismo y, en su caso, quedará eliminado/a del proceso selectivo.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

El Jefe de Servicio de RR.HH y Organización



---

Visto cuanto antecede

**RESUELVO:**

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Recursos  
Humanos, Organización y Calidad, y  
Deportes



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de  
Gobierno

(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

